

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
ALLIBERT AVENTURECUADOR S.A.**

En calidad de comisario de la Compañía ALLIBERT AVENTURECUADOR S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de la Compañía ALLIBERT AVENTURECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2018 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.- Operaciones:

ALLIBERT AVENTURECUADOR S.A., es una compañía anónima constituida el 30 de abril del 2003, mediante escritura pública otorgada por el Notario Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con número 1814 tomo 134 del 13 de junio del 2003, cuyo objetivo social es:

El desarrollo y manejo de la actividad turística en general, incluyendo las actividades propias de una operadora de turismo, administración de hoteles, hostales y paraderos destinados al hospedaje, así como el manejo de lugares de atractivo turístico.

La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General, éste último ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas y Junta de Directorio.

2.2 La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2018, sus obligaciones tributarias como agentes de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como sus obligaciones laborales y de seguridad social.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general y Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades:

3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: balance general, estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.

3.2 Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 de ALLIBERT AVENTURECUADOR S.A., se han preparado en la unidad monetaria dólares como resultado del procedo de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda nacional de curso del país, el dólar de los Estados Unidos de América, en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF.

3.3 En mi opinión el estado de situación de la Compañía ALLIBERT AVENTURECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, presentan en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones terminado en esa fecha.

3.4 Al 31 de diciembre del 2018, las operaciones de la Compañía según balances presentados, arrojan una utilidad contable de US\$ \$5,109.54 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la compañía, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

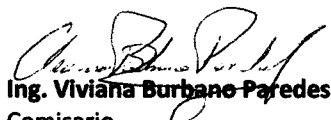
3.5 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3.6 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros.

4.- Procedimientos de Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

Atentamente,



Ing. Viviana Burbano Paredes
Comisario
Reg. No. 1004-10-1002741

Quito, 10 de marzo del 2019